

"Transfórmate"

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

La promoción **"Transfórmate"**, en adelante "PROMOCIÓN", se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones.

Sporty City S.A (en adelante y para todos los efectos del presente reglamento "Smart Fit" o la empresa) le dará la oportunidad a las personas que se afilien a cualquiera de los planes Smart Fit, a obtener los beneficios que adelante se dirán.

El acceso a la promoción está condicionado al fiel cumplimiento de todas las cláusulas y restricciones del presente documento, así como de las leyes y reglamentos aplicables. La empresa se reserva el derecho de desistir de la promoción, exigir el pago común y /o la no aplicación de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

- OBJETO DE LA PROMOCIÓN: Todos los afiliados que adquieran cualquiera de los planes de SMART FIT, entre el <u>1 de enero y el 11 de febrero del año</u> <u>2024,</u> periodo de vigencia de esta promoción, recibirán los siguientes beneficios:
- Inscripción gratis en cualquiera de los planes de Smart Fit.
- Plan Smart: \$29.99 +IVA en la primera mensualidad
- Plan Black: \$29.99 +IVA en las 3 primeras mensualidades
- AFILIADOS Y/O CLIENTES: Serán participantes de esta promoción todas las personas que deseen adquirir un plan de Smart Fit en el periodo de vigencia de la promoción.
- **RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN:** El beneficio de la promoción se aplica únicamente en las fechas de vigencia de la promoción.
 - El cliente debe solicitar la aplicación de la promoción antes que se realice el proceso de inscripción.



- La promoción no aplica ni se puede combinar con otras promociones o descuentos.
- Las promociones de Smart Fit Costa Rica y sus respectivos descuentos promocionales, no son acumulables ni intercambiables por dinero en efectivo.
- Promoción válida solo para pago de mensualidad, no aplica para pago de anualidades.
- El cliente no deberá tener deudas previas con Smart Fit antes que se realice el proceso de inscripción.
- La promoción no aplica para pasarse de Plan Smart a Plan Black (no aplica upgrade).
- Aplica para inscripción por medio de todas las sedes abiertas en la República de Costa Rica y en la inscripción por medio de la página web https://www.smartfit.cr/
 - La promoción no aplica para el plan Black anual ni para cualquier otro plan cuya forma de pago no sea mensual.
- La ambientación utilizada en la imagen publicitaria no forma parte de la promoción y es utilizada única y exclusivamente para efectos ilustrativos.
- En caso de que el usuario incumpla alguna de las restricciones o condiciones del presente reglamento, entiende y acepta, que perderá los beneficios ligados a esta promoción y que la empresa realizará el cobro de la inscripción y del plan Smart elegido, al precio normal.
- El beneficio de la tarifa promocional: Plan Smart: \$29.99 +IVA en la primera mensualidad y Plan Black: \$29.99 +IVA en las 3 primeras mensualidades se aplicará únicamente por el tiempo establecido en la promoción, por ningún motivo el beneficio podrá extenderse a otros meses, a otros planes o ampliarse el tiempo.

ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS LIMITACIONES DEL REGLAMENTO Y LA PROMOCIÓN: Para poder hacer uso de la promoción es necesario que el usuario o afiliado conozca y acepte de forma incondicional todas las condiciones y limitaciones establecidas en este Reglamento. De no aceptarlas, no tendrá derecho a acceder a los beneficios que se otorgan. Asimismo, con la adquisición de los planes relacionados con la promoción ratificará la plena aceptación de todas las condiciones y restricciones de este Reglamento.



- **DEFINICIONES IMPORTANTES.** Para los efectos de este Reglamento se establecen las siguientes definiciones:
- ORGANIZADOR: Esta promoción es realizada por SPORTY CITY S.A, cuyo nombre comercial es "SMART FIT", sociedad que para efectos de este reglamento se denominará de esta manera.
- **AFILIADOS/ PARTICIPANTES:** Son todas aquellas personas que adquieran un plan Smart Fit, en el plazo de vigencia de la promoción. Teniendo inscripción gratis y tarifa promocional en los planes Smart y Black.
 - **VIGENCIA**: Periodo de tiempo en el cual los clientes/afiliados, podrán optar por los beneficios otorgados.

La promoción estará vigente únicamente del <u>1 de enero al 11 de febrero del</u> <u>año 2024.</u>

• TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción válida para compras de usuarios nuevos o cancelados (sin deuda) que se inscriban a través de la página web <u>www.smartfit.cr</u> y/o en la recepción de las sedes.
- Según la normativa general de Smart Fit Costa Rica, en la contratación para los servicios de Plan Black y Plan Smart, el usuario deberá pagar la cuota de mantenimiento anual a los 2 meses de la fecha de inscripción, junto con la mensualidad correspondiente.
- Todo Plan de Smart Fit (Plan Black y Plan Smart) contratado durante el periodo de esta promoción (y fuera de esta) tendrá cláusula de permanencia de un año.
- Smart Fit Costa Rica se reserva el derecho de modificar o ampliar la duración de la promoción Transfórmate. En caso tal se informará a través de los medios de comunicación de Smart Fit Costa Rica.

¿En cuánto queda la mensualidad de mi Plan SMART o Plan BLACK?

Con la promoción Transfórmate, el usuario que adquiera cualquiera de los planes de Smart Fit recibe la inscripción gratis, en caso de que se elija el plan Smart, recibe la tarifa promocional de \$29.99 +IVA en la primera mensualidad y a partir del segundo mes pagará la tarifa convencional de \$31.99 +IVA y si elige el Plan Black: recibe la tarifa promocional de \$29.99 +IVA en las 3 primeras mensualidades y a partir del



cuarto mes pagará la tarifa convencional de \$ 34.99 + IVA. Los montos convencionales se deberán seguir pagando por el resto del plazo del contrato.

¿Cuáles son las sedes participantes de la promoción Transfórmate?

Promoción válida para todas las sedes Smart Fit Costa Rica, con excepción de las sedes en preapertura: Sede Guadalupe.

• ALCANCES Y RESPONSABILIDADES:

- Las disposiciones establecidas en las cláusulas anteriores son de cumplimiento obligatorio por parte de los participantes de la presente promoción. El participante que incumpla alguno(s) de los requisitos aquí indicados, no recibirá el descuento estipulado en este reglamento promocional.
- Smart Fit, se reserva el derecho de introducir todas aquellas modificaciones que sean necesarias al presente reglamento promocional, cuando se presenten situaciones que puedan vulnerar de cualquier forma la mecánica y las medidas de seguridad del presente reglamento y de la promoción que se regula. De igual manera, podrá la empresa, dejar sin efecto y sin responsabilidad de su parte el presente reglamento y promoción, cuando se presenten circunstancias que a su juicio afecten o puedan llegar afectar de manera negativa su imagen comercial. En estos casos se comunicará por los medios aquí mencionados la terminación de esta promoción, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad de su parte. En el caso que se presente alguna situación no contemplada expresamente en este reglamento promocional, la empresa Patrocinadora lo resolverá de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.
- El presente reglamento es de acatamiento obligatorio para quienes deseen participar en esta promoción. Se entiende que el cliente por solo el hecho de participar en la promoción, acepta este reglamento en todos sus extremos, manifiesta que lo conoce, lo entiende y acepta someterse al mismo en todas sus cláusulas y estipulaciones.
- Derechos de imagen. El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes y los acompañantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, medios



digitales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido éste. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.

- Smart Fit aplicará, en caso de ser necesario, todas las cláusulas del contrato de adhesión y del Reglamento de Servicios Generales.
- En el texto del presente reglamento deberá entenderse, cuando corresponda, que el uso lingüístico del género masculino se utiliza de manera inclusiva, y por lo tanto, se refiere también al género femenino.
- Para más información o consultas sobre esta promoción puede presentarse a las sedes de Smart Fit, o visitar la página web https://www.smartfit.cr/ y las redes sociales de la empresa. El reglamento de esta promoción será divulgado a través de los medios anteriormente indicados.
- Este reglamento se encuentra vigente a partir de su publicación en la página web.

VERSIÓN ACTUALIZADA FEBRERO 5, 2024